06-DGJ

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OFICINA GENERAL DE INFORMACION Y SISTEMAS
03 DIC. 2008
RECIBIDO
HORA: 15:58 FIRMA:

N° 570-2008-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 278-2008-J-OPE/INS se encargó el puesto de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud al médico cirujano Cesar Augusto Cabezas Sánchez;

Que, según Resolución Ministerial N° 840-2008/MINSA publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de noviembre de 2008, se designó al médico cirujano Cesar Augusto Cabezas Sánchez en el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa establece las condiciones para el encargo de puesto y/o funciones en las Entidades de la Administración Pública, como es el caso del Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Ejecutor del Sector Salud;

Que, a fin de atender las necesidades del servicio y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales, que conlleven al logro de los objetivos y metas programadas, es necesario proceder al encargo del puesto de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud;

Con la disponibilidad presupuestal respectiva y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, el puesto de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud al médico Cirujano Luis Alberto Santa María Juarez.

Artículo 2°.- La presente Resolución de encargatura otorga el derecho a percibir la diferencia de remuneraciones e incentivos laborales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Personal para su incorporación en los legajos personales, a las Direcciones Generales y Ejecutivas para su conocimiento y al Órgano de Control Institucional.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas disponer la actualización inmediata del Directorio Institucional que aparece en la página web en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – JEFATURA – REPUBLICA DEL PERU

Aníbal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 3741 Lima 03/11/2008

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO